



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
A L C A L D I A

REF: Aprueba Programa Social Apoyo Sociolaboral a Beneficiarios del Programa de Acompañamiento Sociolaboral del Subsistema Seguridades y Oportunidades.

Decreto Alcaldicio N° 4795

Coihueco, 10 AGO 2015

VISTOS:

Las facultades conferidas por el DFL N° 2/19.602 de fecha 11 de enero de 2000, que fija el texto refundido de la Ley n° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- Addendum y Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos entre la Ilustre Municipalidad de Coihueco y El Fondo de Solidaridad e Inversión social, de la Región del Bio Bio, de Fecha 02 de Enero de 2015
- 2.- Resolución Exenta N° , de Fecha 30 de enero de 2015, que aprueba Addendum y Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos con la Ilustre Municipalidad de Coihueco.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 887, de Fecha 04 de Febrero de 2015, que aprueba y Regulariza Addendum y Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos con la Ilustre Municipalidad de Coihueco.
- 4.- Modificación de Convenio de Trasterencia de Recursos con Fecha 09 de Junio de 2015, aprobada por Resolución Exenta N° 576 de fecha 28 de Julio de 2015
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 4722, de Fecha 06 de Agosto de 2015, que Aprueba Modificación de Convenio de Trasterencia de Recursos.

DECRETO:

- 1.- Apruébese en todas sus partes Programa Social "**Apoyo Sociolaboral a Beneficiarios del Programa de Acompañamiento Sociolaboral del Subsistema Seguridades y Oportunidades.**
- 2.- Apruébese hasta un monto de \$ 1.924.916 (un millón novecientos veinticuatro mil novecientos dieciséis pesos) Impuestos Incluidos, de acuerdo a distribución del programa.

3.-Impútese el gasto del presente programa al área de Gestión y Programas Sociales, Cuenta Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004, "Servicios Comunitarios", del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CRISTIAN GUTIERREZ VALLEJOS
SECRETARIO MUNICIPAL



CHARLES CHANDIA ALARCON
ALCALDE

*Distribución

-DIDECO

-Secretaría Municipal

-carpeta Programa

CCHA/CGV/VF/acm.-



**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**

PROGRAMA SOCIAL:

Apoyo Sociolaboral a Beneficiarios del Programa de Acompañamiento Sociolaboral del Subsistema Seguridades y Oportunidades.

El Gobierno de Chile, en el marco de las políticas sociales que promueve a favor de las familias en situación de pobreza, ha decidido implementar el Subsistema Seguridades y Oportunidades, dirigido a brindar protección social integral a las familias más pobres del país;

Considerando;

Que la Ley N° 20.379 de 2009, creó el Sistema Intersectorial de Protección Social, que está compuesto entre otros por el Subsistema "Chile Solidario" creado por la Ley N° 19.949 de 2004, y el Subsistema de Protección y Promoción Social denominado "Seguridades y Oportunidades", destinado a Personas y familias vulnerables por encontrarse en situación de pobreza extrema, creado en virtud de la Ley N° 20.595 de 2012.

Que la normativa que establece el Subsistema "Seguridades y Oportunidades", y crea el Programa de Acompañamiento Psicosocial, señala que durante los años 2013 y 2014 al FOSIS le corresponde su implementación, para lo cual estará facultado para celebrar convenios con los municipios, y otras entidades públicas y privadas.

Que el Programa de Acompañamiento Sociolaboral, considera dentro de los actores necesarios para su implementación a personas jurídicas y a profesionales o técnicos idóneos para desempeñar dicha labor.

Que el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) es un Servicio Público funcionalmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por la Ley N° 18.989, cuya misión es "trabajar con sentido de urgencia por erradicar la pobreza y disminuir la vulnerabilidad en Chile" y su finalidad es financiar en todo o parte planes, programas, proyectos y actividades especiales de desarrollo social, los que deberán coordinarse con los que realicen otras reparticiones del Estado.

Que la Municipalidad de COIHUECO, es una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna;

De acuerdo a lo señalado anteriormente, este programa busca otorgar acompañamiento Sociolaboral a beneficiarios de estos programas mediante la contratación de un profesional o técnico preferentemente del área social y/o administrativa que aplicará la metodología del programa.

PROGRAMA ESPECÍFICOS A ABORDAR:

Programa de Acompañamiento Sociolaboral, cuyo objetivo es promover el desarrollo de las habilidades y capacidades necesarias que permitan a los beneficiarios del Programa el desenvolvimiento autónomo, de manera de contribuir al logro de los objetivos del Plan de Intervención definido en el Programa Eje.

OBJETIVO GENERAL:

El objetivo general de este programa es otorgar apoyo sociolaboral a beneficiarios del Programa de Acompañamiento Sociolaboral del Subsistema Seguridades y Oportunidades.

Para el cumplimiento de este objetivo se realizara la contratación de un Profesional o Técnico preferentemente del área social y/o de Administración, que cumplirá una jornada de 22 horas semanales, que realizará las sesiones de acuerdo a la metodología del programa.

PERIODO DE DURACION:

Este programa se extenderá desde el mes de Septiembre a Diciembre del 2015.

POBLACION BENEFICIARIA:

Beneficiarios asignadas en cobertura 2013, 2014 y 2015 del programa de Acompañamiento Sociolaboral del subsistema seguridades y Oportunidades

COSTO DEL PROGRAMA:

| | | |
|--------------------------|------------|-----------------|
| Contratación de Personal | Aguinaldos | : \$1.864.916.- |
| Aguinaldos | | : \$60.000 |
| Costo Total | | : \$1.924.916.- |

UNIDAD SUPERVISORA:

Unidad de Acompañamiento Subsistema Seguridades y Oportunidades.



MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
DIRECTOR
DIDECO
VICTOR FLORES FUENTES
DIDECO

Coihueco, 10 de Agosto de 2015

VFF/acm.-